



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 118SE/2017

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)**

En la ciudad de Granada, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto para adjudicar *el contrato de servicios relativo al desarrollo del Programa Educativo "Itinerarios Culturales"*, con presupuesto total de 5.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 8/09/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención en sustitución de la Interventora Adjunta, Doña M^a Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración del Servicio de Educación, de fecha 13 de diciembre de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 118SE/2017

Licitadoras	Programación	Recursos materiales	Atención a necesidades educativas especiales	Plan social	Total
1ª.- CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIES S.C.A.	18	10	6	3	37
2ª.- HUMAN DEVELOPMENT S.L.	7	3	0	0	10

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIES S.C.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- Por un precio de 4,95 €/niño/a (cuatro euros con noventa y cinco céntimos €/niño/a), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 6 €/niño/a) de 1,05 €/niño/a, IVA exento.

2.- Mejora:

- Proporcionar una gorra a los participantes con el logo del Ayuntamiento,

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil HUMAN DEVELOPMENT S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 118SE/2017

1.- Por un **precio de 4,60 €/niño/a** (cuatro euros con sesenta céntimos €/niño/a), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **6 €/niño/a**) de 1,40 €/niño/a, IVA exento.

2.- Mejora:

- Proporcionar una gorra a los participantes con el logo del Ayuntamiento,

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión el representante Congresos GESTAC SL al que se les hace entrega de copia del informe técnico elaborado.

A las catorce horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
LA PRESIDENTE,

